



Marzo
2016
Año 2. No. 3



Conexión Comunitaria

Boletín Asamblea Municipal del Poder Popular



Grupo de Comunicación

Asamblea Municipal del Poder Popular

sabmaso@capqrm.co.cu

Teléfono: 56-5442

Evalúa Asamblea Municipal:

- **Resultados económicos y liquidación del presupuesto del año 2015,** **pág. 1**
- **Cumplimiento de los Objetivos de Trabajo del CAM en el año/2015 y proyecciones para el 2016,** **pág. 3**
- **Rendición de cuenta del Consejo de la Administración,** **pág. 5**

Presenta Consejo Popular Sao Grande, informe sobre su funcionamiento. **pág. 7**

Prevalece Ventas Netas como indicador directivo de la Economía durante el 2015

Por Jordanis Sutil Veloz*

Un favorable resultado mostró el indicador directivo Ventas Netas al cierre del 2015 en Bartolomé Masó.



De un plan de 173 millones 295 mil pesos previstos a ingresar y se lograron 186 millones 562 mil 500 pesos, lo que se traduce en un sobre cumpliéndose en un 7.7%.

Con respecto al año anterior se aprecia un crecimiento significativo en el orden de los 16 millones 422 mil 100 pesos.

Ello se debe en lo fundamental al sobrecumplimiento de los volúmenes de producción y servicios en la mayoría de las entidades, al incremento de los precios de algunos productos agropecuarios como el café, carne vacuna, porcina, leche de vaca, así como el incremento de los subsidios a productos principalmente en la Empresa de Comercio y Gastronomía.

No obstante el resultado pudo ser mayor si un grupo de entidades, que incumplieron sus compromisos, hubiesen aportado más a estos guarismos.

Entre ellas destaca la UEB Fábrica de Azúcar con 6 millones 150 mil 300 pesos, causante del 19% del flujo total de las ventas, AZUMAT con 388 mil 700 pesos, Tienda Caracol con 21 mil 200 pesos, Acueducto y Alcantarillado 40 mil 200 pesos y la UEB Molino Arrocero Combate del Cerro con 10 millones 945 mil 300 pesos.

Ello no impidió que el salario medio mensual superara en 35 pesos a los 577 planificados, lo que representa de igual modo un crecimiento de 43 pesos con respecto al año anterior. La productividad del Trabajo por su parte también tuvo un resultado favorable.



Convocatoria por los 40 años de los órganos del poder popular

En el año 1976, posterior a los resultados obtenidos en la experiencia llevada a cabo en la provincia de Matanzas y la promulgación de la Constitución de la República, se extendieron a todo el país los órganos del Poder Popular.

Por lo que el año 2016 debe ser de conmemoraciones de tantas fechas que enmarcaron todo ese proceso.

A 40 años de existencia del Poder Popular en nuestro país, la Asamblea Municipal del Poder Popular en nuestro territorio estará inmersa en una serie de homenaje y actividades propias que buscan resaltar el papel de todas sus estructuras.

En Bartolomé Masó este hecho trascendental tuvo lugar el 31 de octubre de 1976 cuando en el local que ocupa actualmente el Sindicato Azucarero quedó constituido nuestro máximo órgano de gobierno.

Es por ello que los estamos convocando a sumarse y de hecho sumar a todo el pueblo masoense a todas las actividades programadas por la efeméride y a poner en práctica todas las iniciativas posibles que van desde un acertado sistema de comunicación hasta el de estímulo moral y reconocimientos social a todos los que de una forma u otra han estado o están vinculados al trabajo de estos órganos y a su principal protagonista, el pueblo.

Desde ya les anunciamos que el domingo 30 de octubre tendrá lugar una sesión solemne de nuestra Asamblea en la cual se estarán realizando acciones de este tipo.

Acuerdo No. 98-XVI: Encargar al CAM, sistematizar el seguimiento a las acciones del proceso de implementación de la Resolución 60, de la CGR, como vía para asegurar el eficiente control interno, dentro de la gestión económica y administrativa.

Responsable: CAM F/C: 30 de septiembre del 2016

Acuerdo No. 99-XVI: Encargar al Consejo de la Administración Municipal, incrementar el seguimiento a la Política de Cuadros, en las distintas entidades de subordinación local, para contrarrestar la situación existente con la disciplina y exigencia de los cuadros.

Responsable: CAM F/C: 30 de junio de 2016

Acuerdo No. 100-XVI: Encargar al Consejo de la Administración Municipal, estimular niveles superiores de producción de alimentos y de disciplina en la comercialización, por ser estas de las problemáticas que más inconformidades generan en la población.

Responsable: CAM F/C: 30 de septiembre del 2016

Acuerdo No. 102-XVI: Encargar al CAM, evalúe con la Dirección de la Agricultura, la proyección de medidas orientadas a solucionar los incumplimientos en las producciones físicas fundamentales para la economía y la satisfacción de la población que presenta la CCS José Antonio Echavarría; así como la permanencia de ofertas de productos agropecuarios en el punto de venta de Sao Grande.

Responsable: CAM F/C: 30 de mayo del 2016

** Secretaria de la AMPP*

Sobre el Presupuesto:

En tanto el presupuesto aprobado para el 2015, reflejaba un déficit fiscal de 16 millones 149 mil 500 pesos, el que se comportó con 1 millón 979 mil pesos por debajo de lo previsto considerado favorable para el periodo.

En el transcurso del año dada las facultades de distribución que la Ley le confiere al Ministerio de Finanzas y Precios, dentro de los límites del déficit fiscal previsto, el presupuesto fue modificado ante solicitudes fundamentadas, quedando actualizados los ingresos totales en 53 millones 921 mil pesos y los gastos totales en 70 millones 70 mil 500 pesos, motivado esencialmente por las causas siguientes:

- Incremento de los ingresos en 6 millones 369 mil 110 pesos por transferencia generales y 106 mil 607 pesos motivado a que se liberó la provisión para subsidios creada como reserva la terminar el 2014.

- Incremento de los gastos en 4 millones 275 mil 717 pesos por recursos asignados por la Asamblea Provincial, entre ellos subsidios, compra de hornillas de inducción a los beneficiados por la Asistencia Social, mantenimiento de centros escolares, pago de estipendios a estudiantes, abasto de agua en pipa y en mantenimiento a viales.

Además para el pago de salario de Salud Pública y para el subsidio de la compra de materiales de la construcción, el cual se creó como provisión para el 2016.

Los ingresos cedidos recaudados ascienden a 28 millones 304 mil pesos de un plan de 27 millones 806 mil 900 pesos, con un sobre cumplimiento de 496 mil 100 pesos, para el 1.8. %

** Vicepresidente del Consejo de la Administración al frente de las actividades económicas.*

Crece número de objetivos evaluados de manera positiva al cierre de 2015

Por: Yodelis Vega Peñalver*



Salud Pública evaluado de Muy Bien Foto: Camilo Vázquez

Durante el 2015 fue perceptible el impulso dado a las tareas que en Bartolomé Masó determinan el estado de satisfacción y calidad de vida del pueblo.

Así lo evidencia el salto cuantitativo que se aprecia en la evaluación anual realizada a los objetivos de trabajo trazados por el

Consejo de la Administración en cada una de sus Áreas de Resultados Claves (ARC).

Al cierre del periodo se aprecia que de los 10 objetivos evaluados, 5 obtienen la categoría de Muy bien para el 50 %, 3 Bien para el 30 %, 2 Regular para el 20 %.

En todos los casos se mejora con respecto a 2014 donde sólo 3 alcanzaron la categoría de Muy Bien, 3 de Bien, 2 de Regular y los otros 2 restantes de mal.

Entre los evaluados de Muy Bien destaca la Gestión Económica Financiera debido en lo fundamental a que se logró un gasto presupuestario un 2.7 % por debajo de lo previsto, además de conseguir un sobre cumplimiento del 32.8 % del plan de ganancias del municipio.

De igual modo los servicios de Salud Pública obtuvieron la máxima categoría, sustentados principalmente en una tasa de mortalidad infantil de Cero (0) por cada mil nacidos vivos así como mantener la tasa de mortalidad materna y el índice de focalidad e infestación por el mosquito Aedes Aegypti también en Cero.

Principales acuerdos adoptados en la sesión de febrero

Por: Marbelis Martínez Blanco*

Acuerdo No. 92-XVI: Encargar al CAM, a que dirija sus acciones en el chequeo y control con evaluaciones periódicas y objetivas con los organismos incumplidores en uno u otro indicador, como es el caso de Tiendas Caracol, UEB Central Azucarero, Molino Arrocerero, Empresa Agroforestal.

Responsable: CAM

F/C: 30 de junio de 2016

Acuerdo No. 96-XVI: Encargar al CAM, que:

- Incremente el nivel de solución de los planteamientos de la población, surgidos en los procesos de rendición de cuenta y por despacho, que se dirigen a las entidades administrativas.

- Continuar perfeccionando la implementación de los acuerdos adoptados, de forma tal que sea posible medirlos de un modo realista y concreto, en función de las transformaciones que en cada tema se requiere.

Responsable: CAM

F/C: 30 de junio de 2016

Acuerdo No. 97-XVI: Encargar al CAM, Intensificar el trabajo en función del cumplimiento de los indicadores económicos que definen el desarrollo del municipio y sobre todo elevar la exigencia con los organismos incumplidores.

Responsable: CAM

F/C: 30 de septiembre de 2016

Evalúa Asamblea Municipal funcionamiento del Consejo Popular de Sao Grande

Por: Maritza Hernández Galán*

El Consejo Popular de Sao Grande, integrado por 7 delegados de circunscripción y dos representantes de los CDR y la FMC, informó de su accionar ante el máximo órgano de gobierno en Bartolomé Masó.

De tal ejercicio se conoció que en cuanto a la asistencia a las sesiones de la asamblea no presentan problemas pero no logran la participación del 71,4% de estos, en los debates de los diferentes temas que se evalúan.

Con respecto a los despachos de los delegados con los electores, se ha cumplido con la entrega en la fecha establecida mientras que en el I proceso de rendición de cuenta, efectuaron las 40 reuniones planificadas.

En ellas alcanzaron de manera general el 83% de asistencia; se formularon 93 planteamientos, de ellos, a resolver con las masas 71, los cuales fueron cumplidos en las fechas previstas y se elevaron a los diferentes organismos 22.

Para ejercer la principal labor del Consejo, de controlar y fiscalizar, se crearon comisiones temporales

Derivado de estos chequeos, se detectaron varias deficiencias, las cuales fueron discutidas en las reuniones del consejo donde se aprobaron decisiones encaminadas a darle solución a los problemas identificados.

De forma general consideramos que el Consejo Popular de Sao Grande está trabajando sobre la base de cumplir las funciones y atribuciones que recoge la Ley 91.

** Funcionaria de la AMPP que atiende los Consejos Populares.*

Otras de las actividades evaluadas de Muy Bien fueron la de los servicios de Educación y Deporte, Cultura y Medio Ambiente.

Ambas conquistas sociales de nuestra Revolución mantuvieron resultados durante todo el año atemperados a los cambios que se operan en nuestra sociedad.

Llamativo es el accionar de las tareas relacionadas con la Defensa con todos los indicadores evaluados de manera satisfactoria.

Entre ellos sobresale el cumplimiento del 100 % de lo planificado con el llamado de los jóvenes para el SMA y el cumplimiento del plan de reparación y mantenimiento de la Base Material de estudio para la Preparación de la defensa del Municipio.

En tanto el proceso inversionista y mantenimiento constructivo alcanza el rango de bien, aún cuando no logra cumplir el plan de ventas de materiales de construcción a la población ni alcanza el cumplimiento del plan integral de las ilegalidades planificadas.

Comportamiento similar obtuvieron los servicios públicos mientras que el enfrentamiento al delito, la corrupción y las ilegalidades se llevó el calificativo de Regular.

En lo fundamental por falta de dominio de los cuadros y trabajadores para implementar la Resolución 60/11 sobre el Control Interno. El Comité de Prevención y Control no juega el papel que le corresponde como órgano asesor del Consejo de Dirección.

Por otro lado existe inestabilidad de la fuerza laboral en las áreas de contabilidad al tiempo que hay incumplimiento de la guía de Autocontrol.

** Funcionaria de la Vicepresidencia de la Economía.*

Rinde cuenta Consejo de la Administración ante el máximo órgano de gobierno

Por el Yaimara Hernández González*



Durante el 2015 el Consejo de la Administración en Bartolomé Masó trabajó en la implementación de las principales políticas, programas y planes aprobados así como en la consolidación de su funcionamiento de forma integral.

En las reuniones de este órgano fueron debatidos por su importancia temas referidos al Programa Agroalimentario, enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades la corrupción, el cumplimiento de los objetivos de trabajo, rendición de cuenta de entidades administrativas, situación de los planteamientos entre otros.

El tratamiento dado al programa cañero azucarero permitió sembrar 1256.42, para un 48% del plan general del periodo.

El incumplimiento estuvo dado entre otras causas por la no preparación del suelo en el tiempo establecido debido a los desperfectos técnicos de la maquinaria e implementos, así como la humedad del suelo.

El plan de azúcar por su parte se satisfizo al 79% al solo concretar 19 mil 80 toneladas de las 24 mil 156 previstas, causado por el incumplimiento de la tarea diaria de la caña puesta al central, lo que provocó de igual modo el mal estado técnico de los equipos de corte y alza.

En el Plan Turquino se trabajó de manera sistemática en el programa de recuperación cafetalera y forestal, estimulado ahora por el nuevo precio del café que han permitido el cumplimiento hasta la fecha de los estimados de la zafra.

El programa energético de igual modo tuvo un comportamiento positivo pues se adoptaron acciones para disminuir el consumo de energía eléctrica. De un plan de consumo energético de 863 mil 694 Mega Watt/Horas se consumió el 96%, incidiendo de forma positiva la puesta en funcionamiento de los metros prepago en el sector estatal y las medidas de seguimiento y control a los consumidores de este sector.

En el proceso inversionista el programa de la Vivienda tenía un plan de 5 viviendas y se terminaron 6 para un 120% de cumplimiento. El programa de conservación y rehabilitación también cumplió los pronósticos del periodo.

Con respecto al programa de los subsidios a personas de baja solvencia económica para la compra de materiales de la construcción en la red del Comercio Minorista se han atendido 898 solicitudes.

Se aprobaron en este órgano 130 casos y 111 fueron denegados. El monto total de los aprobados asciende a 4 millones 802 mil 808 pesos con ochenta y siete centavos, de ellos 81 células básicas habitacional y 48 son conservaciones de mayor complejidad y una conservación menor.

Hasta el momento se han financiados 81 células básicas habitacional de las que se han terminados 55 así como 42 conservaciones de mayor complejidad y una de menor.

En el funcionamiento del Consejo de la Administración, se trabajó en el cumplimiento de las atribuciones conferidas a este órgano, se desarrollaron las 23 reuniones ordinarias planificadas así como 3 con carácter extraordinario.

La asistencia se comportó al 96.1% y fueron adoptados 1100 acuerdos el 91% de ellos cumplidos.

* **Secretaria del Consejo de la Administración.**